Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Agosto del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; CP Carolina Chilavert, Lic. Augusto Benítez nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fecha 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID. Nº 296.545.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 29 de Junio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DECO MUEBLES de Victor Federico Careaga., LINCOL S.A., MELIPO S.A., FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., FERRETERIA EL DORADO, FAMETAL S.A., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., AGR S.A. Servicios Gráficos, TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., PLASTICOS S.A., PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 13 de Julio de 2015, hasta las 09:00 horas. En fecha 02 de Julio la Empresa **MELIPO S.A.** realizo consultas y solicito aclaraciones sobre lo requerido en el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Addenda N° 1 y 2, quedando como fecha límite para entregar oferta el 20/07/2015 hasta las 10:00 Hs. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (**MELIPO S.A.**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 21 de Julio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MELIPO S.A., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., PLASTICOS S.A., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L., DECO MUEBLES de Victor Federico Careaga, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., AGR S.A. Servicios Gráficos, PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., LINCOL S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA EL DORADO, FAMETAL S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 29 de Julio de 2015 hasta las 09:00 hs.

Las Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **MELIPO S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
3. Presentación de las muestras, de acuerdo al puntos 19 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sirela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID N° 296.545

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 45/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **MELIPO S.A. y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
MELIPO S.A RUC: 80067464-2	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido 2.369.592.- Presenta 5.000.000.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 45/2015)	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1357133
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez RUC: 366529-1	**CUMPLE** (Folios 1 y 2)	**CUMPLE** (Folio 10) Requerido 1.977.000.- Presenta 2.325.500.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 45 /2015)	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Tomás Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID N° 296.545

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1541/15 de fecha 31 de Julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 4403/2015 de fecha 05 de Agosto del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **MELIPO S.A. y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas.

Las Firmas **MELIPO S.A. y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez,** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

PRESENTACION DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO AL PUNTO 19 DEL ANEXO B DE LA CARTA INVITACIÓN.

En relación al punto 19 del Anexo B, primer párrafo: *"Proveer muestra de todos los Items ofertados en el Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de la no presentación de las mismas, el oferente dispondrá de un plazo de 3 (tres) días corridos contados a partir de la hora y fecha de la apertura de sobres, para la entrega de las muestras. La no presentación será causal de descalificación."*... Al respecto, los oferentes que presentaron muestras de los productos ofertados, en tiempo y forma, conforme lo establecido en el punto mencionado, son las empresas: **MELIPO S.A.,** presenta muestras de los Ítems cotizados (Item 4 y 5) **y ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez** presenta muestras de los Items cotizados (Ítem 1 y 2)**,** las cuales serán analizadas respectivamente por el Comité de Evaluación en el punto correspondiente.

Conclusión: Las firmas **MELIPO S.A.** y **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez** pasan a la siguiente etapa de evaluación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 19 **Presentación de Muestras**, las mismas serán analizadas de conformidad al punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", en el 5to. Punto del Orden del día.----------

Cuarto punto

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sixto Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Zapattini
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Derlyn Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

346

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID N° 296.545

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
MELIPO S.A	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1357133
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
h)	**Otros documentos:**	
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de CADA ITEM OFERTADO tales como: artículos de ferretería (candados), materiales de plásticos (bidones), muebles (pallets), equipos de seguridad (cascos de protección), productos de impresiones en general (cintas adhesivas) y otros (importador exportador mayorista),acompañados de los documentos respaldatorios (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Deberán presentarse como mínimo dos documentos de cada bien ofertado,	NO PRESENTA. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratació
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

	siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.	
3	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
4	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE N° 1360234
5	Catálogos o ficha técnica de los ítems Nº 1, 2, 6 y 7.	NO PRESENTA. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento para los ítems cotizados (Ítem 1 y 2).

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MELIPO S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1357133
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1357133
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia de SIPE N° 1357133
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vencido. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V)	Otros documentos:	
1	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 7 AL 9)

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Steffi Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

2	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de CADA ITEM OFERTADO tales como: artículos de ferretería (candados), materiales de plásticos (bidones), muebles (pallets), equipos de seguridad (cascos de protección), productos de impresiones en general (cintas adhesivas) y otros (importador exportador mayorista),acompañados de los documentos respaldatorios (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Deberán presentarse como mínimo dos documentos de cada bien ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.	Presenta copia de Factura contado N° 00060005/2015 a nombre de RM EMBALAJES por la venta de cintas para embalaje, por valor de Gs. 1.246.000 (Folio 11).- Copia de Factura Contado N° 13476/2015 a nombre de PARAGUAY BOX S.R.L. por la venta de cinta para Embalaje por valor de Gs.2.038.328.-. **CUMPLE**
3	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**CUMPLE** (Folio 10)
4	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE** (Folio 06)
5	Catálogos o ficha técnica de los ítems Nº 1, 2, 6 y 7.	N/A

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 2194, de fecha 19/08/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de **CADA ITEM OFERTADO** tales como: artículos de ferretería **(candados)**, materiales de plásticos (bidones), muebles (pallets), equipos de seguridad (cascos de protección), productos de impresiones en general (cintas adhesivas) y otros (importador exportador mayorista),acompañados de los documentos respaldatorios (Informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). **Deberán presentarse como mínimo dos documentos de cada bien ofertado**, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 al 2015.

- Catálogos o ficha técnica de los ítems Nº 1 y 2.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de Contrato N° 057/2014 con la Circunscripción Judicial de Caazapá para la "Adquisición de Articulos de Ferretería, Eléctricos, Sanitarios, y Mamparas" por valor de 35.602.400.- con su correspondiente Acta de Recepción definitiva de Fecha 29/07/2014. Copia del Contrato N° 147/2013 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) para la Adquisición de Artículos de Ferretería y Artículos Eléctricos" por valor de Gs. 897.957.730.-con sus correspondientes Notas de Remisión N° 090,096,104,105,107 y 113 todas del año 2013, respectivamente. En consecuencia cumple con lo requerido en el punto 20 Inciso d) de la Carta de Invitación.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Diana Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. Ruth Caroline Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

Conclusión: La Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez.** Presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación

Correcciones Aritméticas.

Se prosigue con el análisis de la única oferta que se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se encuentra que la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** presenta en el Formulario de Oferta un error de Cálculo aritmético ya que se visualiza que el producto de la cantidad por el precio unitario no reproduce el resultado de la columna de totales, y que al proseguir con la corrección afecta el monto total de lo ofertado, por lo cual teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 59 del Decreto reglamentario 21909/03 el Comité de Evaluación solicita al oferente, según Nota U.O.C. N° 2194 su conformidad a la corrección aritmética realizada al precio total de la oferta según el siguiente detalle:

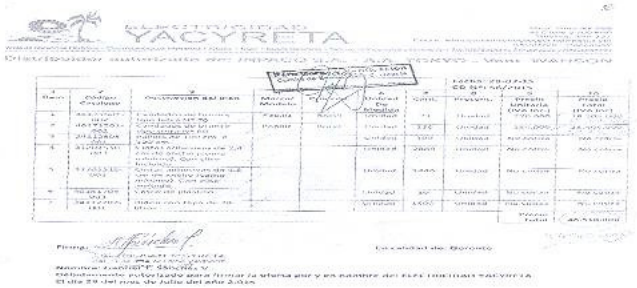

Ítem	Descripción	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Candados de bronce tipo tetra Nº 70	Papaiz	Brasil	71	220.000	15.620.000
2	Candados de bronce tipo tetra Nº 60	Papaiz	Brasil	130	184.000	23.920.000
3	Pallets de 100 cm. x 120 cm.			100	No cotiza	No cotiza
4	Cintas adhesivas de 2,4 cm de ancho (como mínimo). Con clisé incluido.			2880	No cotiza	No cotiza

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Mg. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56 PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID N° 296.545

5	Cintas adhesivas de 4,8 cm de ancho (como mínimo). Con clisé incluido			1440	No cotiza	No cotiza
6	Casco de Plástico			10	No cotiza	No cotiza
	Total					**39.540.000**

Como se puede observar en el cuadro de arriba, la sumatoria total de la oferta presentada por la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**, queda en **G 39.540.000.-**, una vez realizada la corrección aritmética correspondiente.

A ese respecto la Empresa responde según Nota de fecha 21/08/2015, ratificando la corrección del error aritmético subsanado por la convocante y por ende pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Quinto punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;----------

Planilla de Precios

Item	DESCRIPCION
3	Pallets de 100 cm. x 120 cm.
6	Casco de Plástico
7	Bidón con tapa de 20 litros

Teniendo en cuenta que los ítems mencionados en la planilla anterior no han sido cotizados por ningún oferente, el Comité de Evaluación en base a lo que establece el Articulo 30 Inciso "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, resuelve declarar desierto los Ítems 3, 6 y 7. Y considerando que el sistema de Adjudicación de la contratación es por Ítems, se prosigue con el análisis de precios de los demás ítems.

ITEM N° 1 – Candados de bronce tipo tetra N° 70

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Papaiz/Brasil	71	220.000	15.620.000
MELIPO S.A.	No Cotiza		No Cotiza	No Cotiza

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldé
Unidad Operativa de Contrata
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56 PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Para los Items Nº 1 y 2: Las muestras han sido verificadas y aprobadas por la convocante, analizando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, bajo los siguientes criterios:

- Verificación de la composición del material (del cuerpo y del arco). Verificación de la medida minima del candado, solicitado en la Especificación Técnica.
- Verificación del tipo de llave (tipo tetra).

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado precedentemente por el Comité de Evaluación, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó productos relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el 2do. Y 4to. punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto:

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

ELECTRICIDAD YACYRETA de Tiburcio Gabriel Sánchez Valdez

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	658.768.183	696.637.216	1.355.405.399	677.702.700	
	Pasivo corriente	1.620.922	1.620.922	3.241.844	1.620.922	
	Activo corriente / Pasivo corriente				418,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.620.922	1.620.922	3.241.844	1.620.922	

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores – U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Justo Ramón Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56 PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID N° 296.545

	Activo total	*7.694.176*	*12.140.393*	*19.834.569*	*9.917.285*	
	Pasivo total / Activo total				*0,16*	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.012***	***2.013***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*157.629.687*	*199.639.812*	*357.269.499*	*178.634.750*	
	PATRIMONIO NETO	*864.829.436*	*707.062.686*	*1.571.892.122*	*785.946.061*	
					0,22	*CUMPLE*
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez,** ha presentado copias de Contratos para la provisión de Candados, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 4to. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 129824, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, y Capacidad Legal y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para el Item N° 1.

ITEM N° 2 – Candados de bronce tipo tetra N° 60				
Empresa	**Marca/Proced**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	Papaiz/Brasil	130	184.000	23.920.000
MELIPO S.A.	No Cotiza		No cotiza	No Cotiza

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** como la **única** oferta que cotiza el Item 2, que será analizada en detalle:

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado por el Comité de Evaluación, y teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia, realizada en el Item N° 1 (en relación a este oferente), y cumpliendo además con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; además de que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez** para la adjudicación en el Item N° 2.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembres - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Estela Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mg. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID N° 296.545

ITEM N° 4 – Cintas adhesivas de 2,4 cm de ancho (como mínimo). Con clisé incluido.

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	No Cotiza		No cotiza	No Cotiza
MELIPO S.A.	Polo/Nacional	2880	7.911	22.783.680

ITEM N° 5 – Cintas adhesivas de 4,8 cm de ancho (como mínimo). Con clisé incluido

Empresa	Marca/Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez	No Cotiza		No cotiza	No Cotiza
MELIPO S.A.	Polo/Nacional	1440	17.089	24.608.160

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **MELIPO S.A.** como la **única** oferta que cotiza los Items 4 y 5 que será analizada en detalle:

Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

Para los Items Nº 4 y 5: Las muestras han sido verificadas y aprobadas por la convocante, analizando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, bajo los siguientes criterios:

- Verificación de la medida del ancho de la cinta.
- Verificación del color de la cinta.
- Verificación de doble capa para la impresión en soporte "Evidencia – L.F.M.P."

Y teniendo en cuenta que cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", analizado precedentemente por el Comité de Evaluación, así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **MELIPO S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el 4to. Punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jhenia Bordón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

MELIPO S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.015.907.145	2.669.891.226	5.685.798.371	2.842.899.186	
	Pasivo corriente	2.571.202.757	2.227.213.573	4.798.416.330	2.399.208.165	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.828.620.871	2.353.894.876	5.182.515.747	2.591.257.874	
	Activo total	3.115.093.582	2.862.161.098	5.977.254.680	2.988.627.340	
	Pasivo total / Activo total				0,87	NO CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	76.933.039	123.094.914	200.027.953	100.013.977	
	PATRIMONIO NETO	378.041.236	508.266.223	886.307.459	443.153.730	
					0,23	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Observando el cuadro de Índices, se constata que el **Nivel de Endeudamiento** de los dos últimos años supera el resultado estimado, que establece que **el promedio no deberá ser mayor a 0,80;** arrojando un resultado de **0,87** que califica la situación financiera de la Empresa en este índice. En consecuencia el Comité desestima la oferta presentada por la firma **MELIPO S.A.**

Teniendo en cuenta que los ítems mencionados y analizados en la planilla de precios no han sido cotizados por otro oferente, el Comité de Evaluación en base a lo que establece el Articulo 30 Inciso "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, resuelve declarar desierto los Ítems N° 4 y 5.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 Inciso c), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR los Ítems 1 y 2, a la Empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Treinta y nueve millones quinientos cuarenta mil- **(G. 39.540.000.-)** según el siguiente detalle:

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jessica Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Estela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *56* PARA LA "ADQUISICION DE CANDADOS, PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID Nº 296.545

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Candados de bronce tipo tetra Nº 70	Papaiz	Brasil	71	220.000	15.620.000
2	Candados de bronce tipo tetra Nº 60	Papaiz	Brasil	130	184.000	23.920.000
	TOTAL					39.540.000.-

DECLARAR DESIERTO los Items 3, 6 y 7 conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que en su inciso a) expresa **"**...que no se hubiera presentado oferta alguna;..."

DECLARAR DESIERTO los ítems 4 y 5 en base a lo que establece el Articulo 30 Inciso b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;..."

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Opto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público